

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

06706607



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código A Z F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 49 BOGOTA DC * * * * *

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Fecha de celebración: Año 1 9 7 3 Mes A G O Día 1 8 Clase de matrimonio: Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio: Tipo de documento X Acta religiosa Escritura de protocolización Número L13F333N666 Notaría, juzgado, parroquia, otra. PQUIA. NTRA. SNRA. DE LOURDES- BASILICA

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos: PARDO SANCHEZ JOAQUIN ADOLFO * * * * *

Documento de identificación (Clase y número): CC No. 19160915 * * * * *

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos: SALCEDO CASTRO BLANCA STELLA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número): CC No. 41505045 * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos: PARDO SALCEDO DIANA SHIRLEY * * * * *

Documento de identificación (Clase y número): CC No. 52384842 * * * * *

(Firma)

Fecha de inscripción: Año 2 0 2 1 Mes E N E Día 2 7

Nombre y firma del funcionario que autoriza: JESUS GERMAN RUSINQUE FORERO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura: * * * * * No. Notaría: * No. Escritura: * Año: * Mes: * Día: *

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *
* * * * *	* * * * *	* * * * *

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO.

EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y NUEVE (49) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA:
QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA NOTARIA LA CUAL SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO Y A PETICIÓN DEL INTERESADO (Art. 115 Decreto 1260 de 1970) ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE. PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C.
A LOS **27 ENE. 2021**

Jesus German Rusini



NOTARIA BOGOTÁ

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVA

E. S. D.

**Referencia; UNION MARITAL DE HECHO DALILA YAZMIN GUEVARA
DUQUE - JOAQUIN ADOLFO PARDO SANCHEZ.**

Radicado 2021-00057-00.

ASUNTO: ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS.

DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.310.577 expedida en Bogotá, abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No. 129.061 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando conforme al poder otorgado por las señoras: **GINETH ZORAYA PARDO SALCEDO**, mayor de edad, ciudadana en ejercicio, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.270.100 expedida en Bogotá D.C, **DIANA SHIRLEY PARDO SALCEDO**, mayor de edad, ciudadana en ejercicio, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.384.842 expedida en Bogotá D.C., en calidad de hijas legítimas y herederas del causante, señor **JOAQUIN ADOLFO PARDO (q.e.p.d.)**, así mismo como apoderada de la señora **BLANCA STELLA SALCEDO CASTRO**, mayor de edad, ciudadana en ejercicio, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 41.505.045 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de cónyuge Sobreviviente del señor **JOAQUIN ADOLFO PARDO SANCHEZ**, (q.e.p.d.), por medio de este escrito procedo a proponer excepciones previas, de conformidad con el artículos 100 numeral 9 y 101 del C.G.P., en los siguientes términos:

OPORTUNIDAD

A voces del art. 101 del C.G.P., dentro del termino de traslado de la demanda, deberá proponerse las excepciones previas que deban tramitarse.

EXCEPCION PREVIA PROPUESTA

La que contiene el art. 101 numeral 9 del C.G.P., “*No comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios*”.

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO: Tal y como se acredita, el señor JOAQUIN ADOLFO PARDO SANCHEZ (q.e.p.d.), contrajo matrimonio religioso bajo el rito católico el día 18 de agosto de 1973 con la Señora BLANCA STELLA SALCEDO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.505.045 de Bogotá, en la parroquia Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Bogotá D.C., acto debidamente registrado tal como consta en el

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO DE LA NOTARIA 49 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA INDICATIVO SERIAL No.06706607.

SEGUNDO: Fruto de ese matrimonio nacieron sus dos hijas **GINETH ZORAYA PARDO SALCEDO** y **DIANA SHIREY PARDO SALCEDO**.

TERCERO: Desde ese momento, día 18 de agosto de 1973 y hasta la fecha del fallecimiento del señor JOAQUIN ADOLFO PARDO SANCHEZ, se mantuvo el matrimonio PARDO – SALCEDO, y en consecuencia la sociedad conyugal que se formó como consecuencia de esa unión.

CUARTO: En ese orden, mi poderdante debió haber sido convocada a este asunto, pues las decisiones que deban impartirse, afectan los derechos de mi poderdante, en especial sus derechos como socia conyugal supérstite.

PETICION

Señor Juez, previo el trámite respectivo, se sirva declarar la excepción previa propuesta y vincular a mi poderdante BLANCA STELLA SALCEDO CASTRO como sujeto procesal.

PRUEBAS:

Documentales:

1. Las que se aportaron con la demanda.
2. REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO DE LA NOTARIA 49 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA INDICATIVO SERIAL No.06706607 del matrimonio religioso bajo el rito católico el día 18 de agosto de 1973 con la Señora y JOAQUIN ADOLFO PARDO SANCHEZ (q.e.p.d.).

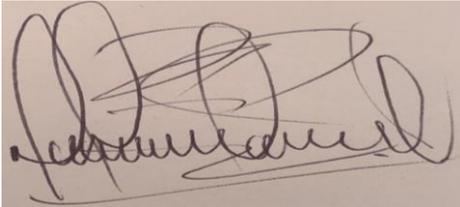
FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En especial invoco: Código General del Proceso art. 100, 101 y ss del C.G.P.

ANEXOS:

Allego junto con este escrito, el documento anunciado en el acápite de pruebas de este escrito.

Atentamente,



C.C. No. 52.310.577 de Bogotá

T.P. 129.061 del C.S.J.

Mail: patriciacabieles@gmail.com